

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-06/2025

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EL JAGUAR S.A DE C.V

R. F. C. CJA040823AV3

En la Colonia Gonzales Ortega del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE UXMAL, COLONIA GONZALEZ ORTEGA, ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:


CONSTRUCTORA EL JAGUAR S.A DE C.V

Por parte del Comité de obra:

Por parte del Residente

Nombre


ARQ. RODRIGO VALADEZ PÉREZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO 549.44 Excavación en corte desperdiciado (material cualquier tipo y cualquier profundidad.) 108.91 m3 Afine y compactación de la superficie descubierta de los cortes, al 95 % 27.24 Construcción de Base hidráulica de 20 cm compactados P.U.O.T. 108.91 m3 PISO DE CONCRETO ARMADO 544.59 CONSTRUCCION DE TOPE 7.45 ml BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE 24.38 GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE 7.74 SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EN FRANJAS BLANCO Y AMARILLO 22.36 m2 REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA CON TUBERÍA DE COBRE DE 13 MM 5 pza SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE PVC PARA ALCANTARILLADO SERIE 20 DE 8 44.01 ml POZO DE VISITA DE 1.40 M DE ALTURA 1 pza ELABORACIÓN DE ARO A BASE DE CONCRETO 2 pza SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGO DE BROCAL Y TAPA DE PAD V:8 2 pza LETRERO ALUSIVO DE OBRA HECHO A BASE DE PERFIL ESTRUCTURAL 1 pza ROTULO SOBRE PISO CON LA LEYENDA "JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO EN ZACATECAS" 1 pza REGISTRO DE TABICON PESADO



ZACATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

En la Colonia: Gonzalez Ortega del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación:

ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido):

\$745,561.13

Con letra:

setecientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 13/100 M.N.

Fianza de Anticipo:

\$223,668.34

Con letra:

doscientos veinti tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos 34/100 M.N

3580-03287-4

Fianza de Cumplimiento:

\$74,556.11

Con letra:

setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 11/100 M.N.

3580-03288-7

Fianza de Vicios ocultos

\$74,556.11

Con letra:

setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos 11/100 M.N.

3580-03337-2

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA:

INICIO:

18/09/2025

TERMINO:

01/12/2025

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA:

INICIO:

23/10/2025

TERMINO:

06/12/2025

Número de Convenio Modificatorio:

Causa(s) de la modificación: retraso de anticipo

Importe final autorizado:

\$745,561.13

Con letra:

setecientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 13/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$745,561.13	setecientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 13/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$745,561.13	setecientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y un pesos 13/100 M.N.	



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2025	\$745,561.13			\$745,561.13

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista constructora el jaguar s.a de c.v y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno

**Director General de Infraestructura y Obra
Pública**

Ing. Julián Niño Muñoz

Encargado del Departamento de Ejecución

Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

Encargado del Departamento de Supervision

Arq. Rodrigo Valadez Pérez

Residente del Municipio



ZACATECAS

Por la Empresa

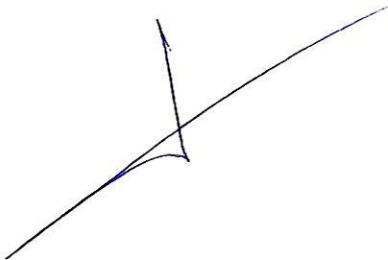

CONSTRUCTORA EL JAUGGAR S.A DE C.V.
Contratista o Representante legal

Invitados

Por el comité de Obra


Ing. Armando Carrillo
Organo interno de control.





NOTA: La firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del organo interno de control.

